HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 651

Causante:

VECINOS DE BOULOGNE

Objeto:

NOTA
RELACIONADA CON EL PEDIDO DE CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE MANUEL LAINEZ ENTRE SARRATEA Y JUNIN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

651

Boulogne Sur Mer, 8 de Agosto del 2024

Al Sr. Intendente
Dr. Ramón Lanús

Boulogne Sur Mer, 8 de Agosto del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

De Nuestra Mayor Consideración,

Nos dirigimos en calidad de vecinos de la calle Manuel Lainez y aledaños en las proximidades de la Avda. Sarratea, para manifestarle nuestra preocupación por diversas problemáticas que venimos padeciendo en esa intersección y en nuestro barrio, problemas de tal gravedad que, entre otras cosas, han ocasionado vecinos gravemente heridos e INCLUSO EL FALLECIMIENTO DE UNA VECINA, como así también diversos daños a nuestros bienes, situación que procedemos a describir:

Primeramente queremos manifestarle que nuestro barrio siempre fue tranquilo, de gente trabajadora, comprometida e interesada con el desarrollo de nuestro barrio en particular (y de la localidad de Boulogne en general), que limita con la Avda. Sarratea intersección que linda a nuestro distrito con el partido de San Martin.

Debido a la importancia de dicha arteria vial y con miras de convertirla en un corredor más eficiente y con rápida salida para la Avda. Marquez y/o el Camino del Buen Ayre, en los últimos 10 años se ha experimentado una pujante mejora en esa arteria con miras de hacer eficiente tanto su accesibilidad como también el desarrollo de su zona comercial, para ello el Municipio realizó diversas obras como por ejemplo: a) el ensanchamiento de las calzadas, b) la realización de nuevas veredas, c) la construcción de bulevares y d) la construcción del túnel por debajo de las vías del FFCC Belgrano Norte (Obra enmarcada dentro del programa provincial y municipal que pretendió modificar los cruces de ferrocarril - coloquialmente denominados paso nivel).

Producto de la realización de dichas obras se debió reestructuras el desplazamiento de los vehículos livianos y pesados, entre ellos los colectivos, quienes debieron modificar sus recorridos ocasionando graves perjuicios a los vecinos del barrio entre ellos: accidentes de tránsitos con personas gravemente heridas y atropellamientos fatales, daños a nuestros vehículos (rayones, roturas de espejos y puertas), derribos de diversas ramas de los árboles de la zona, las roturas de las cinta asfáltica de las calles (que no están preparadas para soportar el peso de los colectivos), roturas de caños de agua, roturas de cableados eléctricos y de otros servicios, roturas de viviendas por vibraciones, etc...

Es que al poco tiempo de finalizar las obras, la empresa Micro Ómnibus General San Martin (líneas 707 – 407 – 700) decidió vender su predio

651

histórico ubicado en Villa Jardín (donde comenzaban y finalizan su recorrido las unidades) y se instalaron en un nuevo predio terminal sobre la calle yatay esq. Estrada de la Localidad de San Martin, muy cerca de la zona donde vivimos.

Entre los recorridos que se modificaron se encuentra el de la línea 707 que actualmente ingresa a nuestro barrio tan solo para dar vuelta a la manzana (desde Sarratea dobla en la placido Marín, luego dobla en la calle 14 de julo y luego gira a la calle Manuel Lainez) a los fines de direccionarse con mayor rapidez en dirección al predio terminal donde finaliza su recorrido.

Desde que ocurrió esa modificación del recorrido y comenzaron a circular los colectivos sobre nuestras calles hemos padecido las diferentes problemáticas mencionadas precedentemente.

El hecho más grave y que nos conmociono a todxs fue la muerte de una vecina el día 25 de febrero del 2024 que se encontraba cruzando de manera correcta por la senda peatonal de la Avda. Sarratea (a la salida del túnel), siendo arroyada de manera fatal por uno colectivo que circulaba de manera imprudente por la calle Manuel Lainez, pero ese no fue el único accidente, pero por suerte los demás no fueron de tal gravedad.

Es que con la concreción del nuevo túnel, fue modificada la circulación de la calle Manuel Lainez (anteriormente era doble mano y ahora mano única sentido al túnel), esa alteración ha perjudicado notablemente la circulación de los vehículos y sobre todo a dificultado la vida de los propios vecinos que vivimos en esa cuadra quienes debemos realizar más recorrido y reiteradas maniobras para ingresar nuestros automóviles a nuestras viviendas.

Es que por sentido común cuando un vehículo sale de cualquier túnel debe tener inmediatamente la posibilidad de girar a su derecha para salir de la arteria y no como ocurre actualmente donde debemos realizar la vuelta a la manzana completa (como hacen los colectivos).

Por ello, con solo modificar la mano de la calle Manuel Lainez en esa cuadra se solucionaría todos los problemas ya que los colectivos no podrían girar para ingresar al barrio con destino a su cabecera y los vecinos evitaríamos realizar más recorrido y más maniobras riesgosas para el ingreso de nuestros vehículos de nuestras casas.

Todo lo mencionado empeora con la inseguridad que existe en la zona, por ser un corredor interd strital de delitos, toda vez que los delincuentes de los barrios de San Martin (Magnolia y Villa Hidalgo) vienen a nuestro barrio a realizar sus ilicitos y/o atracos y rápidamente huyen encontrándonos totalmente indefensos los moradores de la zona pese a tener instalados diversas medios disuasorios (como alarmas, carteles y alarmas particulares, sirenas) muchas veces sin éxito.

Finalmente, y a los fines de mejorar nuestro barrio, le informamos también que en nuestra vecindad no tenemos ninguna plaza o lugar de esparcimiento donde poder hacer vida social o donde nuestro hijos puedan jugar, siendo una problemática más que notoria de toda la localidad de Boulogne, debiendo los vecinos de nuestra zona caminar hasta las PSEUDOS plazas ubicadas en la calle Bernardo de Yrigoyen y Cap. San Martin para poder

651

realizar vida social o esparcimiento, esto es debemos caminar más de 10 cuadras para llegar a esos plazas.

En ese sentido, venimos a poner en su conocimiento que sobre la calle Manuel Lainez y Bacacay (esto es atrás de las canchas de futbol Mesler) existen espacios de tierras en desusos con las medidas considerables para poder emplazar una pequeña placita con juegos para chicos y estación saludable para los vecinos siendo beneficioso para nuestro bienestar como así también para nuestra calidad de vida.

Sobre esta plaza, hemos presentado hace más de 5 años un pedido idéntico al HCD, el cual no fue tenido en consideración en esa oportunidad por sus autoridades.

Por todo lo expuesto, solicitamos se articulen los medios necesarios para el cambio de circulación de la calle Manuel Lainezentre la calle Sarratea hasta la calle Junin, como así también se requiera a la empresa MOGSM propietaria de la línea 707 que modifique su recorrido a los efectos de no circular más por las calles antes mencionadas y también se construya la placita en la calle Bacacay y Manuel Lainez.

En función a lo antes dicho quedamos al aguardo de su pronta respuesta y para el caso que considere necesario quedamos a disposición para llevar adelante una reunión.

Sin más, lo saludamos atentamente.

Natalia Rolhaiser.
24410.490
Renata Sandrini
93206621
13.933.409 Lagunas 2864
" "
13.933.964 Lagunas 2872
16.601.682. Lagunas y 14 de Julio
94.538.664.

P0541

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Gest. y Ambiente

SAN ISIDRO 05 de Septiembre de 2024

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO